

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		x	
Asesoría Jurídica en temas de violencia familiar y violencia contra las mujeres							
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CTyS/DM/02		
Se da atención de manera directa a usuarias que asisten a la Dirección de la Mujer a solicitar asesoría jurídica en materia familiar o de violencia contra la mujer.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2024 Ley Orgánica Municipal del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las usuarias tengan dudas o necesiten apoyo de asesoría en temas de violencia contra las mujeres.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
Llenar la Cédula de Registro de la Dirección de la Mujer		Si		No aplica		No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Solicitar oficio		Si		2		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Solicitar por oficio		Si		2		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir de manera directa a Ciudad Mujeres, al área de la Dirección de las Mujer de San Mateo, llenar la Cedula de registro de la Dirección de la Mujer.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 30 a 45 minutos					
COSTO:		Gratuito		No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No
		O	o			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Dependerá de la valoración realizada por el grupo interdisciplinario que conforma la Dirección de la Mujer.					

APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	LA No aplica
--------------------------------	--------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de la Mujer				Departamento de atención y prevención de las violencias			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María Eugenia Gutiérrez Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Miguel Hidalgo, 1315			NO. INT. Y EXT.:	#1315	
COLONIA:	Barrio de Santa María			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	7229342702		83107	N/A	direcciondelamujer@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A						
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué puedo hacer si quiero denunciar?						
RESPUESTA:	Acudir a la Dirección de la Mujer a solicitar asesoría de manera gratuita						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tienen costo las asesorías?						
RESPUESTA:	Es totalmente gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesito algún documento?						
RESPUESTA:	Identificación oficial en caso de seguir con una denuncia						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Lcda. Guadalupe Quetzli Reyes Reyes	VISTO BUENO: DIRECCIÓN DE LA MUJER María Eugenia Gutiérrez Martínez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / 09 / 2024
---	---	---

